

Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible



FORMALIZACIÓN MINERA: UNA MIRADA CRÍTICA



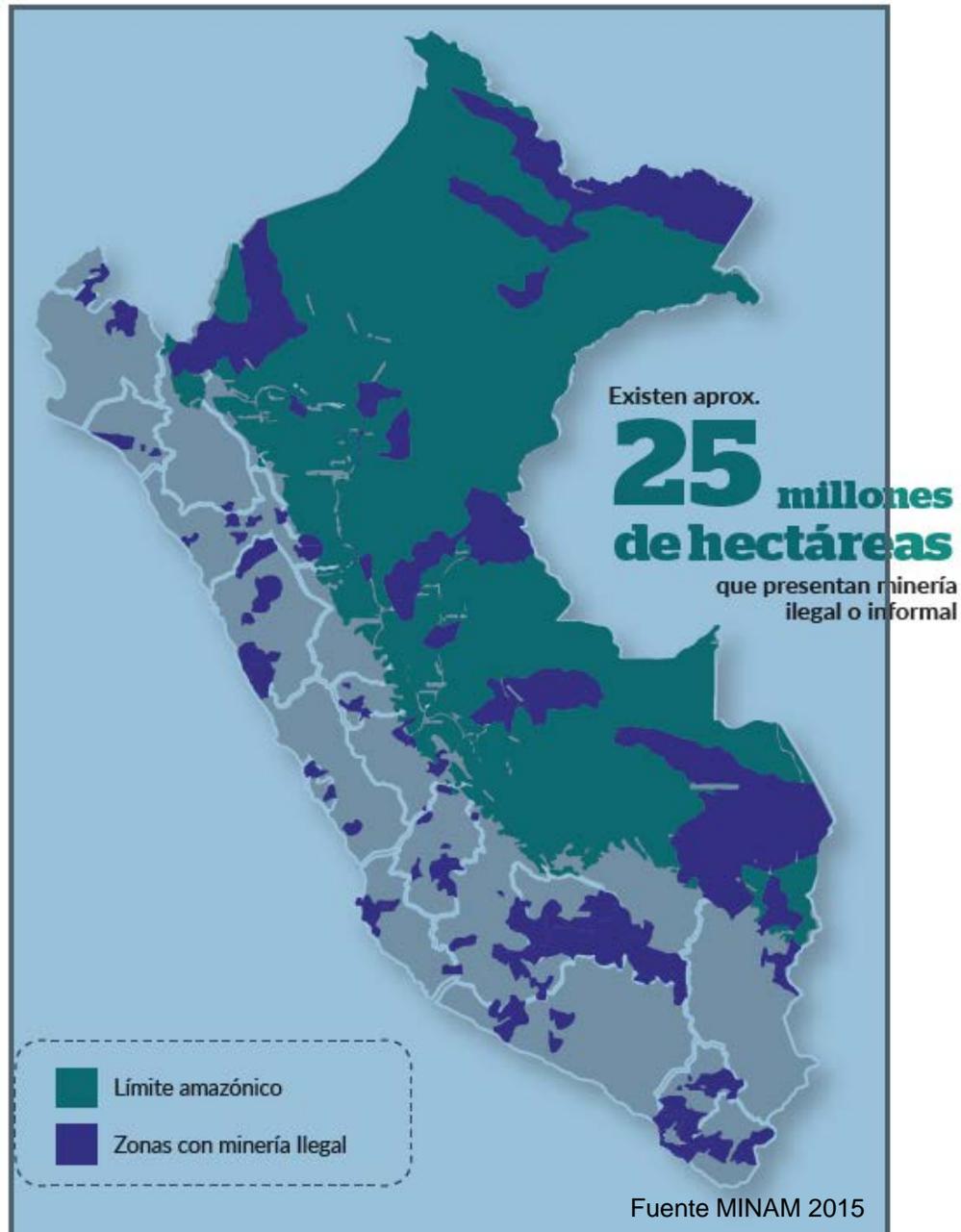
*Dante Vera Miller
13 de octubre de 2020*

- Nuevo Congreso de la República: marzo 2020 – julio 2021
- Informe de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible
- Pandemia Covid-19
- Elecciones abril 2021

IMPACTO

- Minería en la agenda política nacional
- Politización del proceso de formalización minera
- Expansión de la minería no formal

Zonas con minería ilegal o informal en el Perú



La formalización de la minería en pequeña escala es un proceso político y de transformación productiva empresarial para convertir estas labores en un robusto estrato de minería artesanal y pequeña minería que sea un potencial para el desarrollo territorial.

En ese sentido, tiene que distinguirse claramente y erradicarse de sus actividades todos los vínculos con las economías ilegales (narcotráfico, contrabando, trata, lavado, sicariato).

Clave 1: Erradicar minería ilegal (labores y procesos)

Minería ilegal

- En zonas prohibidas (ANP)
- En cuerpos de agua
- Peligro a la salud y el ambiente
- Explotación humana: Trata
- Financiamiento ilícito

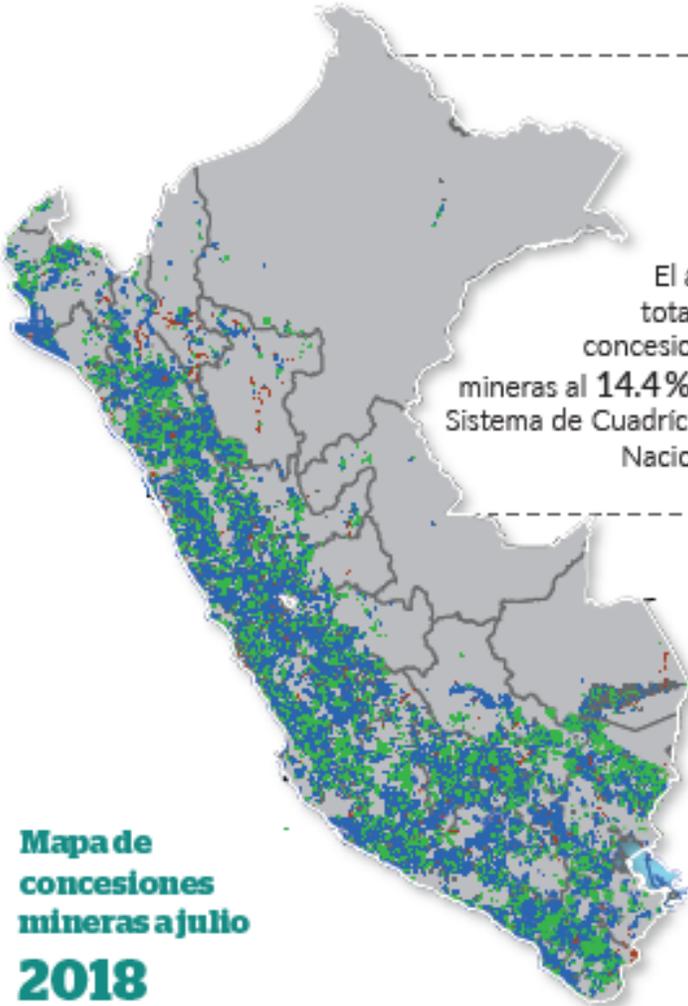
Plantas informales

- Contaminación
- Enganche y relaciones abusivas
- Defraudación tributaria
- Financiamiento ilícito
- Contrabando de oro

Financiamiento

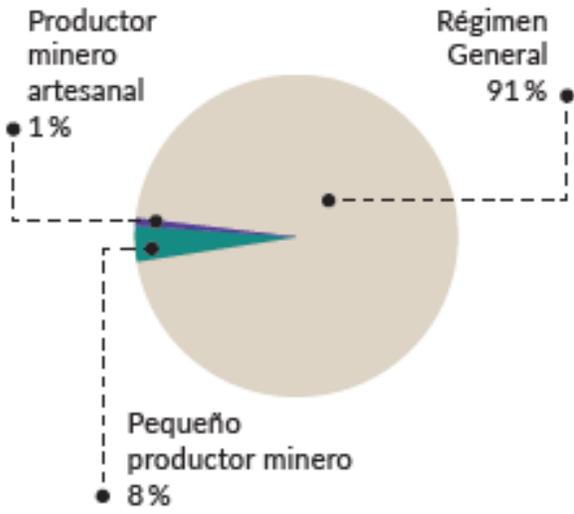
- Proveniente de economías ilegales
- Vinculada a organizaciones criminales
- Lavado de dinero y activos

Clave 2: Contrato de cesión o explotación



El área total de concesiones mineras al 14.4% del Sistema de Cuadrículas Nacional.

Régimen de los derechos mineros



PROBLEMA
Pequeños mineros y mineros artesanales reclaman no tener áreas suficientes no concesionadas para hacer denuncias y petitorios de concesión y realizar formalmente sus labores



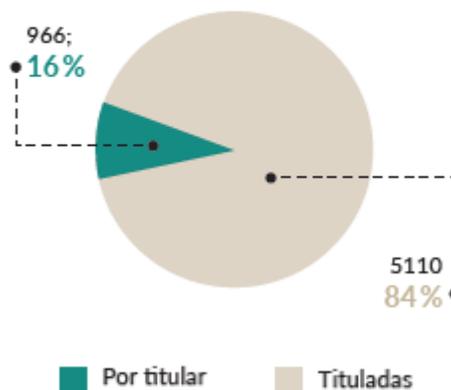
Fuente: Minam / Ingemmet (2018)

Clave 3: Consolidación del derecho de propiedad de las comunidades y del catastro rural - SIG

Comunidades campesinas según región



Comunidades campesinas según condición jurídica



Las comunidades se erigen como el principal poseedor de tierras del país.

Las comunidades campesinas y nativas son los actores, que, de manera masiva y organizada, participan en los conflictos socioambientales

Clave 4: Minería artesanal comunera no formal



Clave 5: Lavado de dinero y activos

De acuerdo a la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (Giatoc), en 2016, la producción y venta de oro obtenido de forma ilegal produjeron una ganancia de USD 2600 millones en el Perú.

El monto total investigado por lavado de dinero en los últimos 12 meses sumó USD 3263 millones. De ellos, 2217 provienen de la minería ilegal.

El portal Ojo Público reveló que la compañía Metalor -una de las mayores refinerías de oro del mundo- era señalada como financista de la minería ilegal y el Ministerio Público abrió una investigación preliminar en donde involucra a Metalor en la condición de «comprador internacional de oro» y por «fomentar la realización de la conducta ilícita de la proveedora con sede en Puno» (2018).

Tabla 5. Monto involucrado en los informes de Inteligencia Financiera por delito precedente (enero de 2010 a julio de 2019)

Posible delito precedente	Acumulado (enero 2010 a julio 2019)		12 meses (agosto 2018 a julio 2019)	
	N.º de IIF	Total millones USD	N.º de IIF	Total millones USD
Minería ilegal	49	6706	6	2217
Tráfico ilícito de drogas	176	3226	1	23
Defraudación tributaria	45	1449	12	867
Delitos contra la administración pública (corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito)	176	1402	26	67
Defraudación de rentas de aduanas/ contrabando	45	504	6	74
Delitos contra el orden financiero y monetario	14	425	2	1
Delitos contra el patrimonio	42	163	6	6
Proxenetismo	10	27	-	-
Financiamiento del terrorismo	10	3	1	0.3
Trata de personas	5	3	-	-
Otros	142	901	5	9
Total	714	14 808	65	3263

Fuente: SBS (2019)

En el año 2016, de las 120 exportadoras de oro, el 50 % tenían investigaciones por lavado de activos.

Clave 6: Minería no formal pandemia y precio del oro

Pandemia y empleo rural Hugo Ñopo y Daniel Pajita

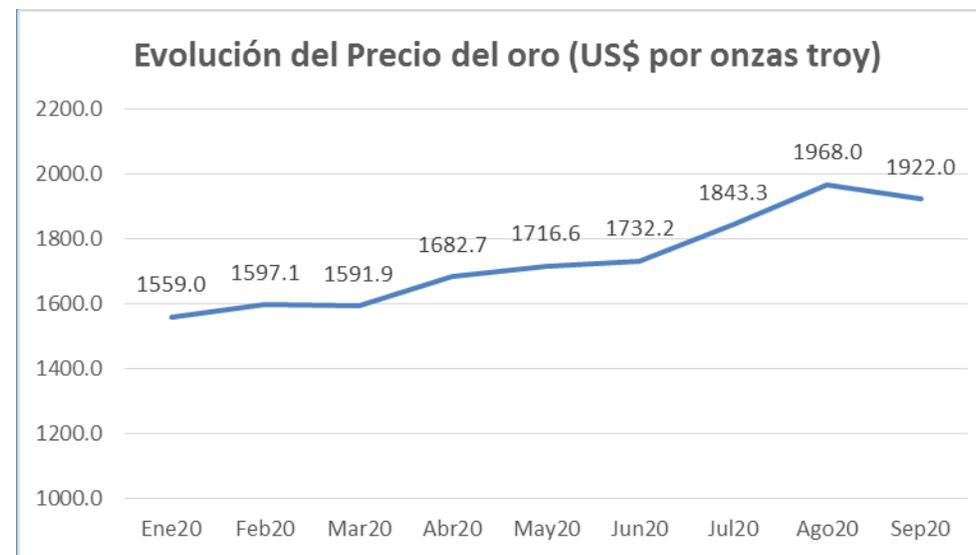
Perú rural: PEA ocupada por categoría ocupacional, trimestre móvil abr-may-jun 2019 y 2020 (Miles de personas y variación porcentual)

Categoría ocupacional	Abr-May-Jun 2019	Abr-May-Jun 2020	Var. (miles)	Var. %
Total	3 762	3 525	-238	-6%
Empleador	98	45	-53	-54%
Asalariado	868	487	-381	-44%
Independiente	1 829	1 634	-195	-11%
Trab.familiar no remunerado	949	1 352	403	43%
Trabajador del hogar ^{1/}	19	7	-12	-62%

Notas: Datos de 2020 son preliminares. Fuente: INEI - ENAHO, trimestres móviles abr-may-jun 2019 y 2020.

1/ Datos referenciales por tamaño de muestra.

Son cerca de 100 000 los peruanos que entre 2019 y el segundo trimestre de 2020 han ido a las zonas rurales del país. Son poco más de 400 000 los nuevos TFNR en el mismo periodo. Esto es, también un número considerable de peruanos en zonas rurales pasaron de una categoría ocupacional remunerada a la no remunerada.



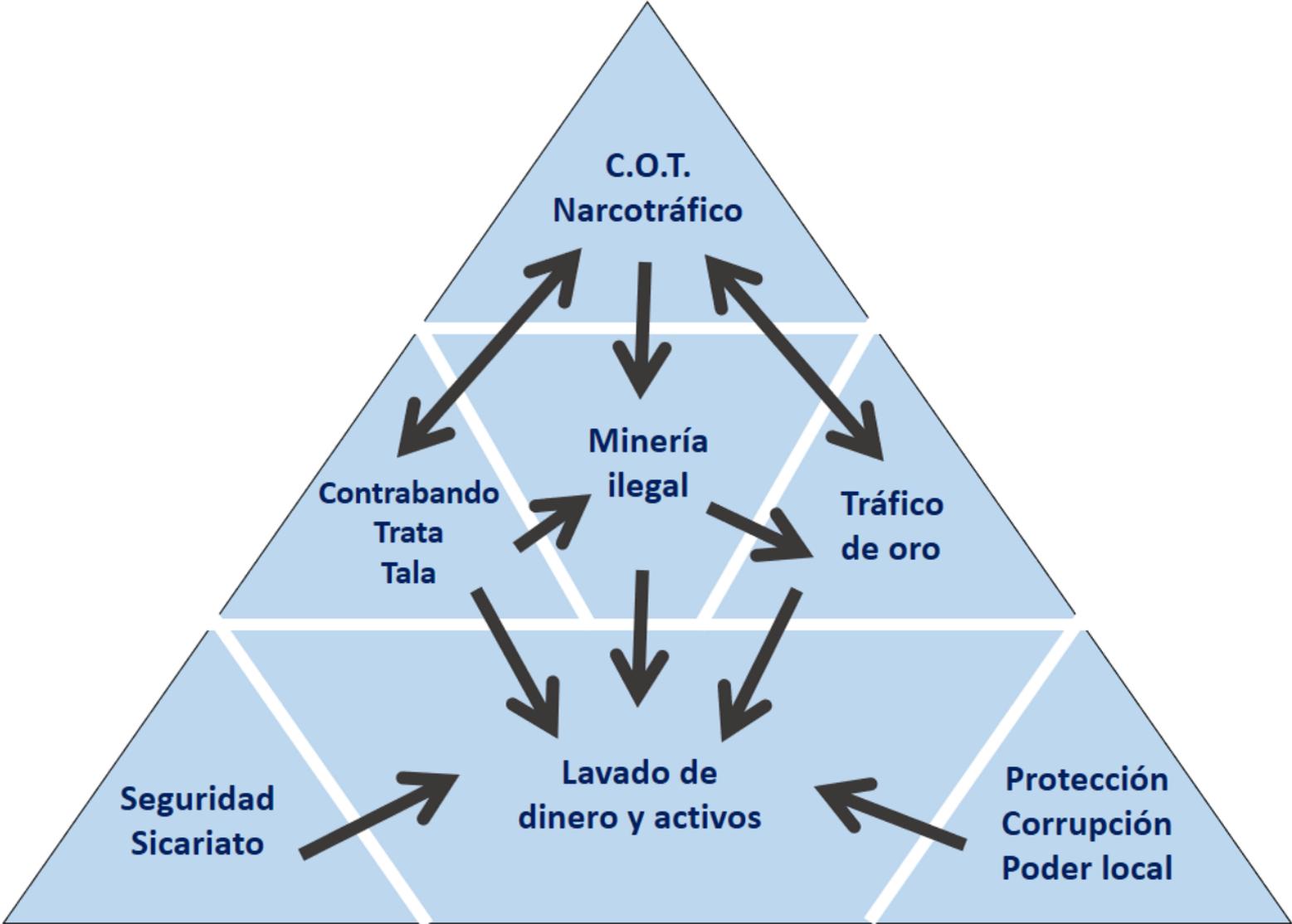
CORREO Crisis educativa: Más de 20 mil escolares de Puno dejaron de estudiar y "se fueron a trabajar a las minas".

Clave 7: Incremento de la productividad

- *Incentivos para acceso a concesiones y terreno superficial*
- *Capitalización fondos de crédito*
- *Salto tecnológico*
- *Asociatividad y gestión empresarial*
- *Gestión ambiental: Proscribir el mercurio*
- *Fiscalización plantas de beneficio comercialización y exportación*
- *Derechos salud seguridad laboral*
- *Reconversión laboral*
- *¿Dragas? ¿De qué tipo?*



Reflexión riesgo país: Escenario de las economías ilegales



Gracias